



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 040

HORA: 7:00 a.m.

9 DE JUNIO DE 2021

<u>RADICACIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>ACTUACIÓN</u>	<u>FECHA AUTO</u>
2016-00543	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	TALLER UNIÓN LTDA	PROVIDER CIA S.A., ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS	AUTO REQUIERE APODERADO JUDICIAL DEMANDADO	08/06/2021
2019-00208	SINGULAR	BANCO COOMEV S.A.	OSCAR ANDRÉS SANDOVAL LÓPEZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	08/06/2021
2019-00267	SINGULAR	SUMOTO S.A.	HÉCTOR QUINTERO - CARLOS ARVEY QUINTERO ROJAS	AUTO NIEGA EMPLAZAMIENTO - REQUIERE Y OFICIA	08/06/2021
2020-00303	SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS ALBERTO ROMERO CANO	AUTO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN - PONE EN CONOCIMIENTO	08/06/2021
2021-00003	PERTENENCIA	RUTH DARY CAICEDO LOAIZA	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	AUTO ADMITE	08/06/2021
2021-00120	SINGULAR	CONDominio CAMPESTRE LA ACUARELA	JORGE IVÁN HERRERA LUNA, SARI KATHERIN DELGADO RUIZ	AUTO ORDENA CANCELACIÓN MEDIDAS CAUTELARES	08/06/2021
2021-00180	SINGULAR	SUMOTO S.A.	BRIAN ARMANDO DORADO MARTÍNEZ Y ARMANDO ALECIX DORADO NARVÁEZ	AUTO INADMITE	08/06/2021

Número de registros: 7

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el [sitio web](#) dispuesto para lo anterior.

Nota: Las providencias que no sean publicadas en la página del Web Juzgado por reserva, serán remitidas al correo electrónico registrado por la parte interesada.

**MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

**MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2b277d29fbf452fd6eb8bf9597699cdd37cde567e7b81eaa7cbb0883958f0fe**

Documento generado en 08/06/2021 06:55:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>